

9/11/17
Leido



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DE LAS MEMORIAS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

INICIATIVA LEGISLATIVA 00344-2017.

- **Historial y Base Normativa.**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 114 de la Constitución de la República, referente a la rendición de cuentas del Presidente de la República al Congreso Nacional, queda establecida la responsabilidad del Presidente de la República de rendir cuentas anualmente ante el Congreso Nacional, respecto a la administración presupuestaria, financiera y de gestión ejecutada durante el periodo fiscal anterior.

Según lo establece el artículo 128, numeral 2, literal f), de la Constitución, el Poder Ejecutivo debe depositar sus memorias al inicio de la Primera Legislatura Ordinaria, conjuntamente con un mensaje explicativo de las proyecciones macroeconómicas y fiscales y los resultados económicos, financieros y sociales ejecutados dentro de la Ley de Presupuesto General del Estado aprobada para el año anterior. En el mismo contexto, el artículo 93, numeral 2, literal d) de la Constitución, referente a las atribuciones del Congreso Nacional, establece la facultad de examinar anualmente los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la Constitución y a las leyes.

Q



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

En este sentido y en cumplimiento a los preceptos constitucionales antes indicados, el Presidente de la República Lic. Danilo Medina Sánchez, en oficio de fecha 8 de mayo de 2017, remitió al Senado de la República las Memorias de la Administración Pública correspondientes al año 2016, iniciativa tomada en consideración el 28 de junio de 2017 y enviada a esta Comisión Especial el 18 de septiembre de este mismo año para su estudio y opinión.

La Comisión, una vez apoderada de dicha iniciativa, celebró varias reuniones a los fines de elaborar, primero, una metodología de trabajo que permitiera hacer un examen minucioso de dichas memorias, a los fines de poder rendir el informe correspondiente y que el pleno senatorial quede edificado en cuanto a si la ejecución presupuestaria realizada por el Poder Ejecutivo para el año 2016, cumplió con el rigor que exigen la Constitución, la Ley General de Presupuesto y los procedimientos de transparencia exigibles en dicha ejecución.

En la primera reunión, la Comisión adoptó la siguiente metodología de trabajo:

- 1) Seleccionar a siete ministerios o instituciones del Estado para de manera aleatoria, realizarles un examen en la ejecución del gasto y en los resultados de la gestión, así como determinar si se utilizaron los procedimientos de ejecución que exige la ley para cada caso.

9



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

2) A los fines de ejecutar lo acordado, se integraron siete subcomisiones para igual número de miembros de la Comisión Especial, de tal forma que cada subcomisión, en coordinación con técnicos y equipo de apoyo, realizara las investigaciones y comprobaciones de la ejecución del gasto, conforme la institución asignada, quedando bajo la coordinación siguiente:

- Ministerio de Educación, presidida por el senador Rafael Calderón Martínez;
- Ministerio de Agricultura, presidida por el senador Pedro Alegría Soto;
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, presidida por el senador Félix Vásquez Espinal;
- Ministerio de Salud Pública, presidida por el senador José Hazim Frappier;
- Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), presidida por el senador Rubén Darío Cruz;
- Policía Nacional, presidida por el senador Wilton Guerrero Dumé; y,
- Consejo Estatal del Azúcar, presidida por el senador Santiago José Zorrilla.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Para el examen de las ejecuciones presupuestarias en las diferentes dependencias de Gobierno establecidas como muestras, se tomó como referencia el Presupuesto General del Estado de 2016, promulgado mediante Ley 260-15 del 16 de noviembre de 2015; así como la Ley 702-16 del 28 de diciembre de 2016, mediante la cual se introdujeron modificaciones al presupuesto original, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del año 2016, remitido al Senado de la República, mediante oficio No.013753, de fecha 1ro de junio de 2017, tomando como base los registros del Sistema de Información de la Gestión Financiera, SIGEF, conjuntamente con el Informe de la Cámara de Cuentas remitido mediante oficio No.No.005842, de fecha 20 de abril del año en curso.

El alcance del examen de los actos del Poder Ejecutivo se corresponde a la potestad de fiscalización y control político del Congreso Nacional, de conformidad con lo que dispone el artículo 246 de la Constitución de la República.

Luego de varias reuniones de trabajo y agotado cada uno de los procedimientos de trabajo previamente establecidos, esta Comisión Especial ha comprobado lo siguiente:

PRIMERO: Que el Presidente de la República depositó ante el Congreso Nacional las memorias de sus ministerios dentro del plazo establecido por la Constitución y por consiguiente presentó su rendición de cuentas de la gestión de su administración del año 2016.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

SEGUNDO: Que las memorias depositadas por el Presidente de la República, recogen de manera detallada, cada uno de los actos realizados por el Poder Ejecutivo, a través de sus diferentes ministerios y dependencias, en lo referente a su administración presupuestaria, financiera y de gestión ocurrida en el año presupuestario 2016.

TERCERO: De manera puntual, los trabajos los realizamos tomando en cuenta los siguientes parámetros:

- Comprobación de la Ejecución Presupuestaria del año 2016 a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera, SIGEF.
- Comparación con los proyectos señalados como ejecutados en las memorias depositadas por el Presidente de la República, adjuntando al presente las tablas de muestras comparativas.

Por lo que esta Comisión Especial, luego de analizar el contenido de las Memorias depositadas por el Presidente de la República, y por consiguiente el análisis de cada uno de los actos realizados por el Poder Ejecutivo correspondientes a la administración presupuestaria, financiera y de gestión de su administración del año 2016, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a dichas memorias al tiempo que solicita al Pleno Senatorial incluir dicho informe para su discusión y sanción en la Orden del Día de la próxima Sesión.



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

POR LA COMISION ESPECIAL:



RAFAEL CALDERON MARTINEZ
PRESIDENTE

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA



WILTON B. GUÉRRERO DUMÉ

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA



PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

JOSÉ HAZIM FRAPPIER



FÉLIX VÁSQUEZ ESPINAL